MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Gral. Díaz e/ Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 2236/2019

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 21 de Mayo de 2019.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de **"JUAN CARLOS VERA BAEZ en su carácter de GOBERNADOR DEL GUAIRA"**, sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, en el Barrio San Francisco Potrero y Barrio Santa Lucia de esta ciudad, conforme a los planos y especificaciones técnicas presentadas por el profesional responsable. Así mismo solicita la exoneración del impuesto respectivo conforme a la Ordenanza Municipal N° 05/97. Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión DICTAMINA: Conceder lo solicitado.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Conc. Neris Díaz y Conc. Blas Cesar Garcete.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso a **JUAN CARLOS VERA BAEZ en su carácter de GOBERNADOR DEL GUAIRA,** sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, en el Barrio San Francisco Potrero y Barrio Santa Lucia de esta ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Conceder la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza Municipal N° 5/97.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (21) VEINTE Y UN días de MAYO del año (2019) dos mil diez y nueve.-

Abg. Enrique Duarte Colman
Secretario General

Junta Municipal VILLARRICA

Abg. Juan José Unger Figueredo
Presidente Junta Municipal

Villarrica, 20 de Mayo de 2.019.-
Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Ulises Benítez Gómez
Secretario General

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Gustavo Navarro
Intendente Municipal